



MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR ROL N° 500-332.-

ALGARROBO, 09 NOV 2022

DECRETO: N° 2568

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
6. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.
7. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Ord. N°494 de fecha 08 de noviembre de 2022, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.
9. D.A. N° 2667 de fecha 15/07/2022, Modifica D.A. N° 33 de fecha 05.01.2022, que Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

La solicitud de eliminación de fecha 08 de noviembre de 2022, presentada por el contribuyente que se indica de la Patente Microempresa Familiar, actividad económica "SUPERMERCADO", en calle El Paraíso N° 1005, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. **ELIMÍNASE**, a contar de 07 de noviembre de 2022, la siguiente Patente Microempresa Familiar, solicitada por el interesado:

Rol	:	N° 500-332
Actividad Económica	:	SUPERMERCADO
Clasificación	:	Patente Microempresa Familiar
Nombre	:	VALENTINA VARAS SOTO
C.I.	:	
Dirección Comercial	:	El Paraíso N° 1005, comuna de Algarrobo.
Fecha de Termino	:	07/11/2022

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRÍOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ALCALDE
JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JSYM/MCGB/MART/UC/grp.

DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente	(1)
Rentas y Patentes Comerciales	(1)
Archivo	(1)


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 RENTAS Y PATENTES COMERCIALES

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 09 NOV 2022
 FECHA SALIDA: 10 NOV 2022
 OBSERVACIÓN N°